

INMIGRACION CANARIA A AMERICA: AVATARES DE LOS
ISLEÑOS EN SANTO DOMINGO, 1684-1764

ANTONIO GUTIÉRREZ ESCUDERO

El tema de la emigración canaria a Indias ha sido ampliamente estudiado en monografías y artículos. En alguno de estos mismos coloquios se ha tratado la cuestión. Quedan, sin embargo, muchos aspectos aún no desvelados que con el tiempo y merced a nuevas investigaciones nos irán completando el panorama de esta riada humana que inundó el continente americano.

En este sentido nos pareció interesante realizar una comunicación que expusiese varias de las vicisitudes que los isleños padecían a lo largo del proceso migratorio. Nos ceñimos a Santo Domingo porque aparte de conocer bien la historia de esta provincia americana, fue uno de los destinos que recibió mayor aporte canario y donde estuvieron presentes una serie de percances sucedidos a los isleños y que pueden tomarse como ejemplo extensibles a otros lugares de América.

Toda emigración es dura por cuanto supone abandonar el solar de nacimiento, familia, amistades, etc. Por eso el gobierno procuraba ofrecer toda una gama de ventajas y concesiones (dinero, tierras, aperos, animales –entre otras– que hiciesen menos traumático el abandono del país natal.

Lamentablemente los buenos propósitos no se veían muchas veces acompañados por el éxito. Los problemas económicos de la Corona en general, y de algunos territorios americanos en particular, la irregularidad en los envíos del situado, la poca hospitalidad demostrada por los españoles asentados en Indias y la necesaria y difícil aclimatización al nuevo ambiente, son sólo algunas de las circunstancias adversas que podemos citar. Ello contribuyó a aumentar los problemas para encontrar personas que quisiesen embarcar rumbo al Nuevo Mundo e hizo aún más penosa la vida lejos del archipiélago canario. De lo resumido, pero en extenso, tratamos en la presente comunicación.

La especial situación de las Antillas, una plataforma ideal para preparar el asalto al continente, hizo que durante los siglos XVII y XVIII se convirtieran en presa codiciada por todas las naciones interesadas en América. Los principales ataques contra los dominios indios españoles tuvieron su punto de arranque en alguna de las islas caribeñas.

No es de extrañar que hubiera un fuerte interés por ocupar las islas, que a la vez que se convertían en bases estratégico-militares, servían para el desarrollo del contrabando y la explotación comercial.

El caso de la Española es significativo. En 1605-06, se despobló la zona occidental para evitar que las ciudades allí asentadas comerciasen con extranjeros. El abandono de esta parte propició que en ella se fueran estableciendo determinados individuos de distintas nacionalidades. Con el tiempo, Francia, una de las naciones que menos territorios habían conseguido en América, acabó reconociéndolos como súbditos y nombrándoles gobernador. El tratado de Ryswich (1697) vino a sancionar la división de la isla en dos comunidades diferentes.

La parte francesa de Santo Domingo pronto se convirtió en el centro del imperio francés en Indias. Comenzó a crecer y a ocupar las tierras centrales de la isla que estaban deshabitadas. Tanto para las autoridades insulares hispanas como para las del gobierno central estaba claro que si quería detenerse el avance galo era necesario enviar pobladores que pusiesen coto al ansia expansiva francesa a la vez que contribuyesen a remozar la vida económica de la parte española.

Hubo, desde fines del siglo XVII, varias tentativas encaminadas a fomentar la emigración hacia Santo Domingo. En 1686 y 1694, se pensó remitir familias naturales de Flandes; en 1694 y 1701 los proyectos se decantaban por que fueran irlandeses. En 1769 hay una propuesta encaminada a llevar flamencos, alemanes, suizos e italianos.

Todos estos planes, por una u otra causa, no pasaron de meras hipótesis. Quienes de verdad iban a poblar Santo Domingo serían los canarios¹.

1. El tema de la emigración canaria ha sido profusamente estudiado por MORALES PADRON, Francisco: *Colonos canarios en Indias*. «Anuario de Estudios Americanos». E.E.H.A. Sevilla, 1951. Vol. VIII, págs. 399-441, y *Las Canarias y la Política emigratoria a Indias*, en I Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas, 1977, págs. 210-291.—SEVILLA SOLER, Rosario: *Santo Domingo tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, 1981, págs. 47-63.

PROBLEMAS DE LOS EMIGRANTES CANARIOS EN SANTO DOMINGO

La emigración de isleños era deseable en virtud de su laboriosidad y conocimientos agrícolas. Una serie de circunstancias la potenciaron. Por ejemplo, diversos períodos improductivos sufridos por las Canarias movieron a sus habitantes, tras las promesas gubernamentales de una mayor prosperidad en los nuevos territorios americanos, a embarcarse rumbo a Indias deseosos de abandonar las miserias padecidas en el archipiélago.

También, los permisos concedidos a las embarcaciones canarias para navegar a América transportando los productos de la tierra estaban condicionados a que por cada cien toneladas de carga se condujesen cinco familias². Este sistema, sin embargo, pronto se relajó, pues los comerciantes canarios recurrieron al pago de una determinada suma –cien pesos por familia– en vez de transportar emigrantes cuyo lento proceso de reclutamiento retrasaba, a veces en demasía, la partida³.

El proyecto incluía no sólo el socorro con dinero –50 pesos en 1700, a cada familia de 5 miembros– para la compra de ropa y aperos (azadas, arados, picos, etc.) a los inmigrantes, sino la buena acogida por parte de los ya asentados en América con objeto de incitar a otras familias a abandonar las Canarias. Los recién llegados debían ser ayudados, alojándoles y alimentándoles, hasta que «con el repartimiento de tierra que se les hiciese y sitios que se les señalare, puedan vivir por sí»⁴.

El fallo de uno de los dos presupuestos citados propiciaba el fracaso del plan completo. En ocasiones sucedió así. Muchos canarios, llegados a Santo Domingo, hallaban una situación que en nada mejoraba a la dejada atrás. Conocidas estas noticias en Canarias, pronto se encontró gran resistencia para embarcar nuevos contingentes dados los malos su-

2. En total podían enviar 1.000 toneladas al año que suponían 50 familias en el mismo tiempo. MORALES PADRON, F.: *El comercio canario-americano, siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla, E.E.H.A., 1955, pág. 198.—Consejo de Indias a Consulado de Sevilla. Madrid, 24 de febrero de 1696. A.G.I., Santo Domingo, 276.

3. Gaspar de Medina, Juez del Juzgado de Indias en Canarias, al Consejo. Las Palmas, 24 de junio y 21 de agosto de 1669, A.G.I., Santo Domingo, 285.

4. Real Orden al presidente y oidores de la Audiencia de Santo Domingo. Madrid, 5 de febrero de 1700, A.G.I. Santo Domingo, 276.

cesos acaecidos a los antecesores quienes sin comida «obligados de la necesidad, para matar el hambre, comen las frutas silvestres que hallan de que se les originan las enfermedades y mueren luego»⁵.

Responsables del deficiente auxilio que recibían los nuevos colonos fueron tanto los Oficiales Reales⁶, como los vecinos hispanodominicanos. Aquéllos, alegando falta de fondos, se mostraron remisos a la hora de pagar los cuatro reales de plata al día que debían darse a cada familia de cinco miembros en concepto de ayuda extraordinaria para cubrir los gastos mínimos imprescindibles originados durante los tres primeros meses de la llegada de los canarios a la isla. Este subsidio, a abonar por la Real Hacienda dominicana, en principio se concedería por sólo un mes; luego el Consejo de Indias ampliaría el período a tres meses, aconsejando la publicación de un bando al respecto en Canarias cuyo conocimiento, se pensaba, estimularía a los isleños a emigrar⁷. Si bien la ampliación del plazo fue una medida acertada, las irregularidades en el envío del situado a Santo Domingo, y la consiguiente falta del activo necesario, frustraron los buenos propósitos.

Para no gravar en demasía el gasto público se ideó repartir las familias canarias entre los vecinos de la parte española de Santo Domingo. Por desgracia para los isleños, los habitantes hispanodominicanos, aduciendo falta de recursos, se negaron, en términos generales, a sustentar a tantas personas por espacio de seis meses, como se pretendió, ni siquiera empleándolos como peones sin sueldo en las labores agrícolas⁸. Sólo consintieron en alojarlos durante tres o cuatro días, pasados los cuales los más considerados invitaban a los canarios a abandonar sus casas, mientras los más inclementes recurrían a acciones ruines (mal trato, displicencia, desalojo brutal) para conseguir idéntico desenlace.

5. Testimonio de Autos sobre el paso de familias canarias a Santo Domingo, 1699. A.G.I. Santo Domingo, 276.—Gaspar de Medina al Consejo. Las Palmas, 24 de junio y 21 de agosto de 1699, cit.—Alonso de Fonseca, regidor de la Ciudad De Tenerife, al rey. Santa Cruz, 9 de enero de 1725. A.G.I., Santo Domingo, 276.

6. Declaración de Bernardo de Espinosa, capitán de navío, en Testimonio de Autos sobre el paso de familias canarias a Santo Domingo. La Laguna, 1742. A.G.I., Santo Domingo, 276.

7. Consulta del Consejo de Indias. Madrid, 18 de enero de 1725. A.G.I., Santo Domingo, 276.

8. El gobernador de Santo Domingo, Fernando Constanzó al rey. Santo Domingo, 23 de junio de 1720. A.G.I., 276.

A todo lo anterior se unía la propia despreocupación de algunos gobernadores dominicanos que en nada colaboraron. A Fernando Costanzó se le acusó de no dar las órdenes oportunas sobre el alojamiento, manutención y reparto de tierras, y aunque se defendió alegando carecer de disposiciones concretas al respecto, el hecho demuestra muy poca disposición personal⁹.

La ausencia de atenciones impedía la consecución del fin propuesto: el aumento demográfico. La resistencia a partir hacia Santo Domingo, traducida en la falta de respuesta a los edictos solicitando emigrantes, crecía a medida que las noticias sobre las desgracias de los isleños llegaban a Canarias. Pudo conseguirse, no obstante, reclutar algunas familias gracias a las frecuentes sequías que asolaban el archipiélago y a solicitar del rey que los varones canarios quedaran exentos de las levas que se efectuaban para el ejército peninsular¹⁰.

Si pobres serían en la Española, más aún lo eran ya en Tenerife, Gomera, Lanzarote, Fuerteventura, etc., y siempre quedaba la esperanza de un favorable cambio de situación con el traslado, el aliciente de poseer tierras o la ilusión de enriquecer. Las disposiciones de la Corona garantizando el pago de los socorros y recomendando a sus funcionarios en Canarias disipasen los recelos de los naturales a emigrar, también coadyuvaron a tal propósito. A este fin se ordenó que los 50 pesos que debían darse a cada familia de cinco miembros se abonarían de los fondos destinados a los emigrantes, de lo acumulado por los cien pesos cobrados a las naves que no llevaron familias, o de los derechos de salida de Canarias y de entrada en Indias de las mercancías que se comerciaban¹¹.

De todas formas, una vez desembarcados en Santo Domingo, una dolorosa realidad solía imponerse a los más optimistas sueños. El abandono, la falta de previsiones, la dura aclimatación, las dificultades de los inicios, provocó que muchos, a la primera ocasión propicia, marchasen a otras provincias americanas a pesar de las órdenes en contra¹². En ocasiones, como hace constar Cayetano de Espinosa, capitán de uno de los navíos que transportaron canarios a

9. Alonso de Fonseca al rey. Santa Cruz, 9 de enero de 1725, cit.

10. Consejo al rey. Madrid, 14 de agosto de 1699. A.G.I., Santo Domingo, 285.

11. Real orden al presidente y oidores de la Audiencia de Santo Domingo. Madrid, 5 de febrero de 1700, cit.

12. *Ibidem*.

Santo Domingo, había bastado el plazo de seis años para que del total de familias llevadas sólo permaneciesen dos en la isla, habiendo marchado el resto a otros lugares¹³. Cuba, Venezuela y Campeche fueron los lugares preferidos para cambiar de asentamiento¹⁴. Puede decirse, sin ambages, que La Habana y Caracas crecieron en población a expensas de Santo Domingo¹⁵.

Sólo poseemos una relación oficial de las familias enviadas a la Española de 1720 a 1764. De fechas anteriores nada más que existen datos dispersos y noticias sueltas. Ahora bien, lo interesante sería conocer el número exacto de los fallecidos por diversas causas y el de los huídos a distintos territorios indianos, detalles que no suelen aparecer en la documentación, pues de esta forma sabríamos qué cifra real de individuos permaneció en Santo Domingo. Las fugas, por ejemplo, dada su ilegalidad, no pueden ser cuantificadas.

CUADRO I
FAMILIAS CANARIAS ENVIADAS A SANTO DOMINGO

Año	Navío	N.º Familias	N.º Personas
1698	—	21	105 ⁽¹⁶⁾
1700	—	18	90 ⁽¹⁷⁾
1709	Urca San José y las Animas	45	225 ⁽¹⁸⁾
1714	«La Marigalleja»	15	75 ⁽¹⁹⁾

13. Alonso de Fonseca al rey. Santa Cruz; 9 de enero de 1725; cit.

14. *Ibidem.*—Testimonio de Autos sobre el paso de canarios a Santo Domingo. La Laguna, 5 de noviembre de 1723. A.G.I., Santo Domingo, 276.

15. Alfonso de Castro al rey. Santo Domingo, 12 de octubre de 1733. A.G.I., Santo Domingo, 276.

16. Las familias iban destinadas al pueblo de San Carlos y llegaron a Tenerife en un navío al cargo del capitán Luis Costero. El número de personas no se especifica, la cifra que nosotros damos es, por tanto, conjetural y considerando que cada familia constaba de cinco miembros. Severino de Manzaneda al rey. Santo Domingo, 9 de julio de 1700. A.G.I., Santo Domingo, 68.

17. Familias igualmente destinadas a San Carlos y llegadas también de Tenerife en un barco al mando del capitán Pedro de Aguilar. El número de personas es conjetural. Se considera que cada familia constaba de cinco miembros. *Ibidem.*

18. Testimonio de Autos sobre el paso de canarios a Santo Domingo. La Laguna, 5 de noviembre de 1723, cit. El número de personas es conjetural.

19. *Ibidem.*

CUADRO I (Repetición)

Año	Navío	N.º Familias	N.º Personas
1720	«La Stma. Trinidad»	30	150 ⁽²⁰⁾
1721	«S. Juan Bautista»	20	100
1735	«Ntra. Sra. del Pilar»	6	30
1736	«Ntra. Sra. del Rosario»	40 y 1 Pers.	201
1738	«Ntra. Sra. del Pilar»	25	125
	«Ntra. Sra. del Pilar»	5	25
1739	«S. Juan Bautista»	6	30
	«La Stma. Trinidad»	24	120
	«San José y las Animas»	3 y dos personas	17
1742	«San Antonio y las Animas»	1 y dos personas	7
1749	«Santa Bárbara»	2	10
	«Ntra. Sra. del Rosario»	4	20
1750	«Ntra. Sra. de la Soledad»	5 y 3 personas	28
	«Ntra. Sra. de las Angustias»	8 y 3 personas	43
1751	«Sta. Bárbara»	2 y 1 persona	11
	«Stsmo. Sacramento»	8	40
	«Ntra. Sra. de los Remedios»	4	20
1752	«Ntra. Sra. del Rosario»	4	20
	«Ntra. Sra. de la Estrella»	4 y 1 persona	21
	«El Corazón de Jesús»	4 y 2 personas	22
	«San Antonio de Padua»	2	10
1753	«Ntra. Sra. de las Angustias»	22 y 2 personas	112
	«Stmo. Corazón de Jesús»	4 y 2 personas	22
	«Ntra. Sra. del Rosario»	3	15
1754	«Ntra. Sra. del Rosario»	1	5
	«San Ginés»	7 y 1 persona	36
1755	«Ntra. Sra. de la Soledad»	24 y 2 personas	122
1756	«Ntra. Sra. de las Angustias»	15 y 2 personas	77
	«Ntra. Sra. de la Candelaria»	2	10

20. Bartolomé de Casabuena, Juez de Indias en Canarias, al rey. Certificación de las familias canarias enviadas a Santo Domingo desde 1720 a 1764. Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1765. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.

1758	«Ntra. Sra. de la Candelaria»	2	10
1759	«Ntra. Sra. de Begoña»	5 y 1 persona	26
	«Ntra. Sra. de los Remedios»	51 y 3 personas	258
	«Ntra. Sra. de la Rosa»	13 y 3 personas	68
1760	«Sagr. Corazón de Jesús»	19 y 1 persona	96
1761	«Stsmo. Cristo»	7 y 2 personas	37
	«San Matías»	10	50
1763	«Santiago»	49	245
1764	«Jesús Nazareno»	19 y 2 personas	97
	«Sto. Cristo de S. Román»	23 y 1 persona	116
			2.947

En el cuadro I podemos comprobar la gran irregularidad en el envío de familias canarias, con largos períodos donde la afluencia fue nula o de escasa importancia. Hasta 1735 no comienza la llegada regular, que tras un paréntesis de 1743 a 1748 de nuevo se reanuda en 1749 ya de forma continuada. Es significativo que mientras en cincuenta años (1700-1750) emigraron un total de 1.296 personas, en los 14 años que van de 1751 a 1764 lo hacen 1.546.

El número de familias emigrantes del primer período pudiera ser mayor. Sabemos, por ejemplo, que en 1704 se fundó la villa de Híncha con isleños, ¿cuántos eran y cómo llegaron? El ya citado Cayetano de Espinosa que en 1720 llevó a treinta familias, aseguraba haber transportado más canarios en 1714; sin embargo, el capitán del navío que en dicho año llevó a los canarios fue Félix de Acosta. ¿Iban los dos en el mismo barco o son arribadas distintas²¹.

Es claro, no obstante, el desfase de un período a otro, dato revelador del cambio de política nacional propiciado por la participación cada vez más efectiva de hombres de estado españoles en las tareas de gobierno —a diferencia de lo ocurrido durante los primeros años del reinado de Felipe V—, el abandono de la dependencia francesa por parte de Fernando VI y Carlos III y los deseos de la Corona de potenciar el área del Caribe.

21. Testimonios de Autos sobre el paso de canarios a Santo Domingo. La Laguna, 5 de noviembre de 1723, cit.—Constanzó al rey. Santo Domingo, 23 de junio de 1720, cit.

FINANCIACIÓN DE LA EMIGRACIÓN CANARIA

Hacía falta mucho dinero para poder poblar Santo Domingo como quería el Gobierno español. Además del costo del desplazamiento desde Canarias a la isla, otros capítulos como el importe de los aperos, semillas y ganado a entregar a los colonos, el gasto de mantenimiento en la ciudad de Santo Domingo hasta el reparto de las tierras y el traslado a los lugares señalados, suponían un fuerte desembolso.

Aparte la ayudas ya indicadas, se recurrió a todos los medios posibles con resultados muy desiguales. Por ejemplo, para mantener a los canarios llegados en 1684 las autoridades hispanodominicanas impusieron «dos cuartos en cada arrel de carne que correspondía a maravedís en libra por término de un año y que en lugar de cuatro reses que se rastreaban en la carnicería, en virtud de privilegio, se aumentase otra res más, y que ambos arbitrios rendirían de 900 a 1.000 pesos al año»²².

En 1695 el Consejo de Indias proponía sustentar durante un año a las familias inmigrantes mediante el abono de un tercio del gasto por cuenta de la Real Hacienda dominicana, otro por los vecinos y el último con cargo a los créditos atrasados de los soldados. En total querían enviarse 700 familias de las cuales 200 se alojarían en la capital «en las casas desmanteladas que en ella hay», y el resto en Santiago y en las otras poblaciones de la parte española²³.

El optimismo del Consejo no se correspondía con los recelos del gobernador Pérez Caro. Las causas de sus dudas estribaban en la mala situación económica del erario público, de cuyos fondos debía satisfacerse la primera y tercera partida y una cantidad adicional para las primeras necesidades. En cuanto a los vecinos, muy pocos, pensaba Caro, estarían en condiciones de cumplir con el compromiso²⁴.

La falta de numerario fue un grave problema para conseguir

22. Presidente Andrés de Robles al rey. Santo Domingo, 6 de marzo de 1685. A.G.I., Santo Domingo, 285.

23. Pérez Caro al rey. Santo Domingo, 11 de noviembre de 1695. A.G.I., Santo Domingo, 66.

24. En Santo Domingo sólo diez familias podrían ser mantenidas, en Santiago y Azua, seis únicamente; las demás villas y ciudades no se comprometían a sustentar a alguna. *Ibidem*.

una rápida y continua arribada de pobladores. El fallo comenzaba por la irregularidad en la llegada del situado que tras años de espera, cuando se recibía, sólo se percibía la cantidad perteneciente a un año y no la correspondiente al tiempo de retraso²⁵. Con estos inconvenientes era difícil el mantenimiento de las familias canarias enviadas a Santo Domingo, a quienes no podía dárseles destino, dinero, utensilios y otras ayudas por la ausencia de caudales. Muchos de estos emigrantes quedaban largo tiempo detenidos en la capital a la espera de las tierras prometidas, enfermando o adentrándose por su cuenta en los inhóspitos parajes dominicanos, mientras los más decididos abandonaban la isla rumbo a otros lugares americanos.

La cuestión se hizo más ardua cuando en 1741, ante las reiteradas peticiones de los gobernadores hispanodominicanos, se ordenaba el envío íntegro de las 50 familias canarias anuales estipuladas, a cada una de las cuales, además de darles dinero –cuatro pesos por persona–, se les entregaría dos azadas, dos hachas, hierro y acero²⁶.

La Administración correría también con los gastos de reclutamiento, mantenimiento y transporte hasta la Española, y una vez en la isla sustentaría a estas personas por un año al menos. Abonaría igualmente los desembolsos correspondientes a enfermedades y su curación, conducción a las tierras designadas, congrua de un cura por cada 25 familias, amén de costear la fabricación de cien machetes, la construcción de 50 casas y dos iglesias y los jornaleros del centenar de hombres encargados de preparar los terrenos donde se levantarían las nuevas poblaciones²⁷.

¿Quién aportaría el caudal suficiente para pagar todos los conceptos anteriores? Dada la precaria situación de las Cajas Reales de Santo Domingo se decidió ordenar al virrey de Nueva España que al situado ordinario agregase 16.000 pesos por cada grupo de 50 fami-

25. Manzaneda al rey. Santo Domingo, 20 de junio de 1702. A.G.I., Santo Domingo, 250.

26. Real Decreto de 1 de diciembre de 1741. A.G.I. Santo Domingo, 1.020.—Como puede comprobarse por el Cuadro I sólo en 1759 se supera la cifra de 50 familias emigrantes (69), en 1763 casi se iguala (49) y en 1764 se aproxima (42 familias y 3 personas). Hay años –1743-48, 1757 y 1758– en los que la cantidad de isleños llegados es insignificante.

27. Gastos que originarán las 50 familias enviadas a Santo Domingo (1741). A.G.I., Santo Domingo, 1.020.—Véase también SEVILLA SOLER: *Santo Domingo*, págs. 51-53.

lias, cantidad estimada necesaria para cubrir los gastos devengados. Dicha cifra debería remitirse anualmente pensando que en este tiempo pasarían las personas previstas (250), circunstancia que no se produjo como puede verse por el Cuadro I. Este hecho movió al virrey Conde de Fuenclara a suspender el envío del dinero hasta tener noticias del número exacto de familias llegadas, aprobándosele la resolución adoptada²⁸.

Si los situados no llegaban regularmente, tampoco podían hacerlo las remesas destinadas a los emigrantes. Previendo ésta y otras contingencias (guerras, corte de tráfico marítimo, etc.) se autorizó al gobernador de Santo Domingo a solicitar préstamos a cuenta de los vecinos, que serían reintegrados al recibirse el dinero. Aunque con altibajos, desde México se enviaron distintas sumas de 1741 a 1768, fechas de inicio y final de las remesas, que en teoría cumplían con el presupuesto establecido.

En las cuentas de Real Hacienda consta el envío de 7.178 pesos en 1752 y de 16.391 pesos, 3 tomines en 1753, con destino a las familias canarias. Estas cantidades, más las recibidas de 1754 a 1768 cubren, sobre el papel, los gastos presupuestados, teniendo en cuenta, además, que los 16.000 pesos sólo debían remitirse si cada año llegaban 50 familias y no en caso contrario, según establecían las Reales Cédulas de 1741 y 1744²⁹.

Con un déficit constante en las Cajas Reales no podía atenderse de manera adecuada a los nuevos colonos, siquiera como se les prometía y planificaba. Con el paso del tiempo la situación empeoró pues el precio de los productos y animales que debía suministrárseles había subido en proporción. A nadie escapaba, y menos al Consejo de Indias, las sensibles diferencias entre el presupuesto establecido en 1741 y el necesario en 1764³⁰.

El desfase añadía más dificultades a las existentes, afectando tanto al mantenimiento de las poblaciones ya creadas, como a las familias pendientes de destino. La política poblacional estuvo seria-

28. Real cédula al virrey de Nueva España, Buen Retiro, 1 de diciembre de 1741; A.G.I.; Real cédula, Aranjuez, 21 de abril de 1744. A.G.I., Indiferente, 3.093.

29. Ver cuentas de Real Hacienda, 1742-1750. A.G.I., Santo Domingo, 290-292.

30. Consejo de Indias al rey. Madrid, 31 de diciembre de 1764. A.G.I., Santo Domingo, 1.020.

mente afectada por estos hechos, alcanzando su situación más crítica en 1764 cuando se recomendó al Juez de Indias en Canarias suspendiese, hasta nueva orden, el envío de familias canarias a Santo Domingo, ya que «faltando como faltan fondos para mantenerlas y establecerlas, desde luego sólo servirán de aumentar inútiles gastos a la Real Hacienda... frustrándose en un todo los importantes fines a que se dirigen, y para los que se las persuade y saca de su patria ofreciéndolas un cómodo establecimiento»³¹.

De nada sirvió repetir las órdenes al virrey de Nueva España pidiendo el envío sistemático del situado y su adecuación a los precios del momento. Continuó recibéndose tarde y siendo escaso. Tampoco surtió mejores efectos aconsejar al presidente de Santo Domingo regulase la venta de ganado y semillas a los emigrantes, que evitase los precios abusivos, que impidiese el intenso comercio con la colonia francesa vecina —una de las causas del aumento del valor de las reses—, o incluso recurrirse a la confiscación de los géneros necesarios³².

Los beneficios obtenidos a través del tráfico comercial con la zona francesa superaba con creces las ganancias de su venta en la parte española, obstaculizando cualquier acción en contra. Una idea de la diferencia nos la da un hecho concreto. En 1741 una vaca era tasada oficialmente por las autoridades hispanas en dos pesos. Los franceses de Saint Domingue, sin embargo, estaban dispuestos a pagar por ella 17 pesos³³.

Tantas vicisitudes fueron favorables para los franceses. La tardanza en poblar las tierras fronterizas les permitía continuar, sin encontrar barrera alguna, su lenta expansión palmo a palmo. En este sentido, y por los motivos indicados, los logros de la política repobladora hispana estuvieron muy mediatizados, no obstante la idea principal consistente en situar a los colonos en lugares próximos a los terrenos en disputa para evitar el avance galo. A pesar de todo se levantaron diversas poblaciones gracias a la inmigración canaria, aunque a un alto costo humano en ocasiones.

31. *Ibidem.*—En este año de 1764 habían en la ciudad de Santo Domingo 292 personas canarias a la espera de ser asentadas.

32. Consejo de Indias al rey. Madrid, 31 de octubre de 1764, cit.

33. Gastos que originarán las 50 familias canarias enviadas a Santo Domingo (1741), cit. Testimonio de autos sobre socorro de carnes a la colonia francesa de Santo Domingo, 1743. A.G.I., Santo Domingo, 314.

LA DURA ACLIMATACIÓN A LA NUEVA TIERRA

En el ambiente tropical de las Antillas la insalubridad es un grave problema. A la existencia de diversos parásitos, enfermedades y fiebres propias del lugar, se une la insularidad; la abundancia, en proporción con el territorio, de ríos, arroyos y lagunas y la intensa insolación que recibe. Vincent, un viajero francés que recorrió Santo Domingo, afirmaba que «le desesperaba, sobre todo, verse devorado, como se veía frecuentemente –así les ocurrirá a los nuevos habitantes que pasen a la Parte Española– por algunos insectos propios de la tierra, como jejenes, mosquitos y maringuitos, los cuales no parecen retirarse más que con el sol y no querer ceder más que a este astro, tan implacable en Santo Domingo para el europeo, su derecho a hacerle sufrir todavía más en sus rudos trabajos, de manera que podía considerarse feliz si le permitían acabarlos, cosa bien rara para el recién llegado», para añadir más tarde que «abundantes aguas provenientes de la caída de las montañas remojaban absolutamente el suelo, que estaba constantemente mojado... a pesar de ser la estación más fresca del año no he sentido calor más intenso que en Santo Domingo»³⁴.

Todo ello, junto con la caída de agua sobre tierra fuertemente recalentada, crea la característica y nociva humedad propia de esta zona geográfica. El resultado es una serie de pestes, padecimientos y otros azotes que la documentación también recoge.

El cambio de ambiente y la necesaria adaptación al nuevo medio, distintos del habitual, causó males importantes entre los pobladores. No son ajenos a los hechos el grado de abandono de la isla y la falta de limpieza e higiene de los lugares donde se les instalaban, originada por la escasez de habitantes y la carencia de esclavos que realizaran esas labores³⁵. Sea cual fuere la causa, frustró un aspecto significativo: el rápido aumento de la población de Santo Domingo. Reseñamos un par de ejemplos donde los canarios, muy a su pesar, son protagonistas.

En 1684 llegaban las primeras familias canarias con un total de 543 personas. En principio se las pensó distribuir por todo el territorio, pero luego decidióse concentrarlas en un solo punto, el Higuerito o el Higuero, a seis leguas de la capital, donde fundaron el pueblo

34. RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Viajeros de Francia en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1979, págs. 129, 154 y 155.

35. Los franceses acusaban a los españoles de pereza por no remediar esta situación a poco que se lo propusieran. RODRIGUEZ DEMORIZI: *Viajeros*, págs. 153 y 159.

de San Carlos de Tenerife. El lugar parecía idóneo y saludable para el asentamiento. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Al poco tiempo, gran parte de los recién arribados isleños enfermaron de «una grave epidemia, que si no salimos con toda brevedad de aquel sitio, perecemos todos». Era la viruela, que cobró 126 víctimas y dejó en merced a las facultades al resto. Los motivos del mal, según los canarios, fueron la mala tierra, el aire impuro y la excesiva humedad del paraje asignado, a más de no haberse acondicionado éste adecuadamente³⁶.

Hubo que cambiar de emplazamiento y buscar otro nuevo. La elección recayó en un promontorio cercano a Santo Domingo «para estar más cerca de los cirujanos de la ciudad y doctores»³⁷, razonamiento que no necesita mayor explicación.

Estas desgracias, unidas a los problemas económicos expuestos, tenían consecuencias más negativas. Conocedores los habitantes del archipiélago canario de las zozobras padecidas por las familias predecesoras se resistían a embarcar hacia la Española, como queda dicho. Encontrándose así un obstáculo más para el desarrollo dominicano. Todo eran dificultades a la hora de tratar de conseguir una población numerosa que cultivase la tierra, que elevase la producción, que generase comercio, que sirviese de muralla a las pretensiones expansivas francesas. Fue necesario recurrir a persuasiones, promesas e insistencias para conseguir que nuevos contingentes se animaran a emigrar, los períodos estériles que afectaban a las Canarias hicieron el resto³⁸.

En pleno siglo XVIII el caso más significativo sucede con el intento de repoblar Puerto Plata en 1737. Entre 1735 y 1736 llegaron a Santo Domingo 46 familias Canarias (231 personas) que serán destinadas al fin de levantar la ciudad que en 1605-06 fuera destruida,

36. Cabildo de San Carlos al rey. San Carlos, 4 de noviembre de 1685. A.G.I., Santo Domingo, 285.— Cabildo de San Carlos al rey. San Carlos, 18 de mayo de 1688. A.G.I., Santo Domingo, 91.— No es extraño que se exagere el número de muertos. Así en 1709, se dice que de las 543 personas, sólo quedaron algunos menos de 200. Cabildo de San Carlos al rey. San Carlos, 7 de febrero de 1709. A.G.I., Santo Domingo, 320.

37. Andrés de Robles, gobernador de Santo Domingo, al rey. Santo Domingo, 15 de mayo de 1678. A.G.I., Santo Domingo, 91.

38. Juez de Indias de Canarias al rey. Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1699. A.G.I., Santo Domingo, 276.— Juez de Indias de Canarias al rey. Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1699. A.G.I., Santo Domingo, 285.

junto con otras de la parte occidental de la isla, a causa del comercio ilegal que mantenían con naciones extranjeras.

La decisión de levantar Puerto Plata en el mismo lugar donde antes existió fue debida a la conjugación de una serie de factores: no había necesidad de expropiar tierras al no pertenecer a nadie; aún se mantenían en buen estado de conservación la fortaleza, almacenes, un aljibe, parte de las iglesias y conventos y algunas casas antiguas, la gran amplitud y buena defensa de la rada, etc. Pero su establecimiento no estuvo exento de vicisitudes. Los trabajos de desbroce se vieron entorpecidos por la negativa de los estancieros vecinos a suministrar carne para alimentar a los negros dedicados a tal fin, la huida de cierto número de estos esclavos que obligó a emplear jornaleros, la mala calidad de las herramientas utilizadas y el pésimo estado de los caminos y veredas de acceso.

Además, los trabajadores, algunos con varios años de residencia en la isla, sufrieron calenturas —«unas tercianas dobles con grandes fríos»— y por si fuera poco hubo un temporal que derribó parte de lo construido, mató ganado y arrasó las plantaciones de arroz y maíz que se habían hecho.

No mejor suerte corrieron las familias canarias. En opinión del presidente Alfonso de Castro y Mazo «se componían dichas familias de muy pocos hombres de campo labradores o de trabajo, y los más vagabundos, delincuentes, mucha mujer viciosa soltera y sin formalidad de familias... y otras con los maridos en galeras y en destierro»³⁹.

Es cierto que llegaron muchas personas solteras (38 hombres) o casadas pero sin el cónyuge o la licencia correspondiente, levantando la sospecha de intentar utilizar Santo Domingo como trampolín para desplazarse a otras provincias americanas, recelo confirmado bien pronto.

Se excede en las acusaciones contra los canarios el gobernador Castro, récriminándoles de los «pocos cuidados de unos con otros, sin haber forma de querer tomar los medicamentos, ni alimentos, más que las frutas y el agua» y tachándolos de poco sufridos «pues incluso los franceses de Saint Domingue, al principio, perdieron miles de pobladores hasta adaptarse a la tierra»⁴⁰. En el fondo hay una

39. Castro al rey. Santo Domingo, 22 de diciembre de 1737. A.G.I., Santo Domingo, 263.— Ver también RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: *Nueva fundación de Puerto Plata (22 de julio de 1736)*. Santo Domingo, 1975.

40. Presidente de Castro al rey. Santo Domingo, 19 de noviembre de 1736 y 22 de diciembre de 1737. A.G.I., Santo Domingo, 263.

especial animadversión hacia los isleños por parte de Castro sin que sepamos la causa.

Porque hubo treinta fallecimientos entre los recién arribados debido a los avatares de la travesía primero y al cambio ambiental después. Las defunciones se achacaron al nuevo clima, a la humedad del terreno, a la maleza y árboles que todo lo cubrían, a la ausencia de médicos y medicinas, a la falta de aseo y limpieza de la ciudad, a estar rodeados de ciénagas, etc.

La vida en Puerto Plata durante los primeros meses fue dura. A nuevas muertes provocadas por la insalubridad del terreno se sumaron varios temporales que arrasaron cosechas y ahogaron ganado, la escasez de suministros procedentes de la ciudad de Santiago, que durante algún tiempo debía abastecer a la nueva población. Empero, tras dos años de situación mala, ésta se tornó favorable y la ciudad comenzó a desarrollarse. En 1740 ya tenía 400 vecinos y durante la guerra del Asiento o de los Nueve años (1739-1748) fue uno de los puertos donde los corsos holandeses y daneses llevaron mayormente sus presas⁴¹.

En resumen y pese a tantas contrariedades, la aportación canaria significó una revitalización de la población y economía dominicana, más evidente, sin duda, a partir del 1750 cuando se crean Montecristi (1751), Samaná (1756), San Rafael (1761); se repuebla Azua (1761), y se erigen Bani (1764), San Miguel de la Atalaya (1768) y Las Caobas (1768). Con ello casi se había completado el ideal del situar una barrera de poblaciones a lo largo de la frontera que impidiese el avance francés y defendiesen los territorios supuestamente pertenecientes a los españoles, añadiéndose la ubicación de ciudades en otros lugares susceptibles de ser ocupados por los galos, tales como la bahía de Manzanillo o la península de Samaná⁴².

41. Todo el proceso de fundación de Puerto Plata puede verse en el Juicio de Residencia de Alfonso de Castro (1742), A.G.I., Escribanía, 16B.— Véase también RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: *Nueva fundación de Puerto Plata*.— Las noticias sobre los corsos holandeses y daneses en SANCHEZ VALVERDE: *Idea del valor*, pág. 144.

42. Datos sobre la fundación de algunas de estas ciudades podemos encontrarlos en: A.G.I., Contaduría, 1.069 A; Indiferente, 156 y Santo Domingo, 988, para Montecristi.— RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: *Samaná*, que transcribe documentos tomados de distintos archivos y bibliotecas.— A.G.I., Santo Domingo, 1.018; Contaduría, 1.069 B; A.G.N., Época colonial, legajo 7, para Sabana la Mar.— A.G.I., Santo Domingo, 1.020, para San Rafael.— Véase INCHAUSTEGUI, J. S.: *Reseña histórica de Bani*. Valencia, 1930.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA, José Gabriel: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1976, 2 volúmenes.
- GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: *Las relaciones hispano-francesas en la isla Española, 1700-1746*. Tesis de Licenciatura inédita. Sevilla, 1979.
- Tres fuentes españolas sobre Saint Domingue (1699-1731)*, «Historiografía y Bibliografías Americanistas», E.E.H.A., Sevilla, 1980, vol. XXIV, págs. 23-78.
- Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla, 1985.
- MONTE Y TEJADA, A. del: *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1953, 4 vols.
- MORALES PADRÓN, F.: *Colonos canarios en Indias*. «Anuario de Estudios Americanos», E.E.H.A., Sevilla, 1951, vol. VIII, págs. 399-441.
- Las Canarias y la política emigratoria a Indias*, en I Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas, 1977, págs. 210-291.
- El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla, 1955.
- MOREAU DE SAINT-MERY, M. L.: *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1944.
- MOYA PONS, Frank: *Historia colonial de Santo Domingo*. Santiago de los Caballeros (R. Dominicana), 1974.
- PEGUERO, Luis Joseph; *Historia de la conquista de la Isla española de Santo Domingo trasumptada el año de 1762*. Edición, estudio preliminar y notas de Pedro J. Santiago, Santo Domingo, 1975.
- PEÑA BATLE, M. A.: *Orígenes del estado haitiano*. Ciudad Trujillo, 1954.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Nueva Fundación de Puerto Plata*. Santo Domingo, 1975.
- Relaciones históricas de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1954, 4 vols.
- Viajeros de Francia en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1979.
- SÁNCHEZ VALVERDE, A.: *Idea del valor de la Isla española*. Santo Domingo, 1971.
- SEVILLA SOLER, Rosario: *Santo Domingo tierra de la frontera, 1750-1800*. Sevilla, 1981.